

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NEPAS**

El Pleno del Ayuntamiento de Nepas, en sesión, ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente 01/2011 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
1	Otro personal	5.000	5.300
2	Edificios y otras const.	10.000	13.000
2	Maquinaria, instal. y utillajes	6.000	16.000
2	Suministro energía eléctrica	12.000	15.000
2	Desarrollo rural	23.000	36.000
2	Actividades cultural y deportivas	12.000	14.000
2	Otras indemnizaciones	6.000	7.000
2	De miembros de gob. dietas	1.500	2.000
2	De miembros de gob. locomoción	500	1.000

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
8	Apl. Fin. Supl. créditos	66.895,49	34.595,49

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Nepas, 16 de diciembre de 2011.– El Alcalde, Raúl Redondo Gutiérrez.

3337

BOPSO 1 02012012



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 1

Lunes, 2 de Enero de 2012

BOPSO 1 02012012